

REPARACIONES CABLES HÍBRIDOS DE CÁMARA

REPARACIONES CABLES HÍBRIDOS DE CÁMARA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **REPARACIONES CABLES HÍBRIDOS DE CÁMARA**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los materiales ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los materiales ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales ofertados para las reparaciones deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser materiales en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.
- Art.6º.- Los materiales ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los materiales ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de

firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los materiales suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.8º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de materiales aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.7º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.9º.-. En el caso que los materiales suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- hasta que todos los materiales suministrados dispongan de las características ofertadas.

Art.10º.-. Las marcas y modelos citados a lo largo del presente Pliego, lo son a título meramente orientativo y al objeto de ilustrar al oferente sobre las características operativas y grado de calidad del equipamiento deseado, no presuponiendo en ningún caso preferencia de las marcas citadas sobre otras que pudieran ofrecer el mismo grado solicitado de calidad y operatividad o equivalente.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los materiales suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE. – REPARACIONES Y SUSTITUCIONES DE CABLEADO Y CONECTORES

Los servicios comprenderán el diagnóstico, la resolución de la incidencia detectada, los materiales utilizados en ella y la certificación de su funcionamiento, así como los portes de su recogida y devolución a las instalaciones de RTVE.

El personal de RTVE contactará con el adjudicatario para indicar que hay una cantidad de fibras híbridas de cámara o cableado para Unidades Móviles, generalmente, que ha de ser reparado. Seguidamente el adjudicatario retirará el material a reparar de las instalaciones de RTVE, en Prado del Rey, para posteriormente realizar un diagnóstico de las reparaciones a realizar, dentro de los diferentes tipos de servicios que se indican a más adelante. Notificará un presupuesto para las reparaciones, en base a la tabla de precios ofertada y adjudicada, momento en el que RTVE dará validez a la totalidad, o de forma parcial, a dichas reparaciones. Tras el visto bueno de RTVE, el adjudicatario procederá a las reparaciones aceptadas y enviará el material reparado, de vuelta, a las instalaciones de RTVE en Prado del Rey, junto con los retales de fibra y/o cableado que haya resultado restante.

De forma genérica, tras la inspección del material a reparar, puede precisar los siguientes trabajos:

- Corte del cable por la zona dañada y sustitución de un conector, tipo SMPTE 304 PUW/FUW, OpticalCon DUO/QUAD o equivalentes.
- Corte del cable por la zona dañada y sustitución de los dos conectores, tipo SMPTE 304 PUW/FUW, OpticalCon DUO/QUAD o equivalentes.
- Corte de cableado y realización de 2 cables añadiendo 2 conectores más. Este trabajo es equivalente a la sustitución de 2 conectores.
- Limpieza y certificación de cables SMPTE y/u OpticalCON o equivalentes.
- Repulido y certificación de cables SMPTE y/u OpticalCON o equivalentes.
- Trabajos de reparación de fibras ópticas híbridas SMPTE u OpticalCON o equivalentes, que se englobarían en los trabajos antes descritos, dependiendo de los conectores y cantidades que sean necesarias sustituir.

A continuación, se recogen y detallan los diferentes ítems para realizar la composición de los servicios que se podrán demandar:

- **Conector y ensamblaje:** Hace referencia a los diferentes tipos de conectores que sea necesario sustituir. Cada unidad engloba la manipulación, el corte del cable, el suministro del conector, sustitución del mismo y certificación de todo el cableado. Los conectores deben cumplir los estándares SMPTE, y estar provistos de los tapones de goma de protección correspondientes.

ÍTEM 1	DESCRIPCIÓN
1A	SMPTE 304 PUW
1B	SMPTE 304 FUW
1C	OPTICALCON DUO
1D	OPTICALCON QUAD

Para asegurar la prestación del servicio ante una posible rotura de stock, la empresa adjudicataria deberá tener reservadas, siempre, y en exclusiva para RTVE, el 10% de las cantidades de conectores indicadas en la tabla del PCAP del presente pliego.

- **Limpieza y certificación:** Hace referencia a los posibles servicios adicionales a prestar, como el pulido de conectores o limpieza y certificación de los conectores, cuando la incidencia no consista en el cambio y ensamblaje de un nuevo conector.

ÍTEM 2	DESCRIPCIÓN
2A	Limpieza y certificación SMPTE u OPTICALCON
2B	Repulir/Pulir conector y certificación SMPTE u OPTICALCON

- **Extra:** Hace referencia a la posibilidad de solicitar como elementos extra tapones de goma para conectores tipo LEMO o equivalentes que eviten el deterioro y daño en las fibras, para los conectores existentes que lo requieran, ya que los nuevos conectores deben ir provistos de dichos tapones. Estos deberán estar unidos mecánicamente al cable correspondiente, y se solicitarán solo en el caso de que el cable enviado a reparar no dispusiera de ellos.

ÍTEM 3	DESCRIPCIÓN
3A	Tapón Hembra para SMPTE PUW
3B	Tapón Macho para SMPTE FUW
3C	Tapón para OPTICALCON DUO
3D	Tapón para OPTICALCON QUAD

- **Transporte:** Comprende todos los gastos asociados al desplazamiento que es necesario llevar a cabo del material a las instalaciones del adjudicatario y viceversa.

Si una solicitud consta de varios elementos a reparar, se contabilizará un único concepto de "Transporte" en función del peso/dimensiones de la suma de la totalidad de ese cableado, según se recoge en las variantes de la siguiente tabla.

TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN
LIGERO	Inferior o igual a 30 kg
PESADO	Superior a 30 kg

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y REPARACIÓN

Petición de presupuesto del servicio: El/los encargados designados por parte de RTVE realizarán la petición del servicio a la empresa adjudicataria. En ella, RTVE indicará las

dimensiones aproximadas del material a diagnosticar para que el adjudicatario pueda gestionar adecuadamente el método de transporte necesario.

Se deberá notificar a RTVE la recepción de esta solicitud y la fecha de recogida del material a evaluar en, como máximo, 2 días laborables. La recogida y envío a las instalaciones del adjudicatario se llevará a cabo en un plazo máximo de 7 días naturales desde la solicitud del presupuesto.

Presupuesto de la intervención: Como respuesta a la petición de servicio y tras recibir el material a evaluar, el adjudicatario remitirá un presupuesto a RTVE, en el que debe reflejar y cuantificar el coste definitivo de la intervención en función del diagnóstico realizado, así como el plazo de entrega del material, ya reparado y certificado, en las instalaciones de RTVE.

En dicho presupuesto deben reflejarse con claridad los conceptos, ítems y unidades de estos que sean necesarios para realizar el servicio solicitado, siguiendo lo recogido en el PCAP del presente expediente. En la siguiente tabla se muestran los ítems que, como mínimo, deberá contener este. Únicamente se incluirán los elementos que se requieran para realizar la intervención. El formato de presentación del presupuesto se definirá por parte de RTVE al inicio del contrato, pudiendo ser modificado a lo largo de la duración de este, si así se considera.

PRESUPUESTO REPARACIÓN Nº XXXX.		
CONECTORES	Ítem 1	
	Unidades	
	Precio Unitario	
	IMPORTE TOTAL	
LIMPIEZA Y CERTIFICACIÓN	Ítem 2	
	Unidades	
	Precio Unitario	
	IMPORTE TOTAL	
EXTRA	Ítem 3	
	Unidades	
	Precio Unitario	
	IMPORTE TOTAL	
TRANSPORTE	Tipo	
	IMPORTE TOTAL	
IMPORTE TOTAL SIN IVA XX.XXX,XX €		

El diagnóstico y la cotización de los trabajos se realizará en un plazo máximo de 10 días naturales tras la retirada del material de RTVE.

Ejecución del servicio: la reparación y certificación de su pleno funcionamiento se realizará en el plazo indicado en el presupuesto aceptado por RTVE. Posteriormente se realizará el envío del material reparado a las instalaciones de RTVE, donde se notificará su recepción al adjudicatario.

El plazo máximo desde que se realiza la petición del servicio hasta que RTVE reciba de vuelta el material será, como máximo, de 30 días naturales.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y SERVICIO

Además, se deberán tener en cuenta y cumplir las siguientes indicaciones:

- Los conectores deberán ser repuestos originales LEMO o equivalentes.
- La empresa adjudicataria deberá contar con sede física, no pudiendo utilizar como lugar de espera o de guarda los centros de RTVE.
- La coordinación de la recogida/entrega y petición de cada servicio será realizada desde la Unidad de Ingeniería y Soporte de Estudios y UU.MM.
- El adjudicatario contará con un coordinador, el cual recibirá las solicitudes de los trabajos, informará del estado de los mismos y será el único interlocutor válido con RTVE. Deberá disponer de un teléfono de atención para atender peticiones, reclamaciones y conocer el estado de los servicios en proceso.
- La empresa adjudicataria organizará y dirigirá sus recursos y personal de modo que el servicio se preste sin incidencias, es decir, conforme a las exigencias recogidas en este pliego en cuanto a características técnicas, tiempos de entrega y garantía en las reparaciones.
- La empresa adjudicataria deberá contar con todos los recursos necesarios y personal con la cualificación profesional adecuada para la prestación del servicio solicitado.
- El proveedor aportará el medio de transporte adecuado, para el desplazamiento del material. Todos los gastos derivados del transporte deberán estar incluidos en el ítem correspondiente a este, descrito previamente.
- El material a reparar será recogido en las instalaciones de RTVE en Prado del Rey, en la fecha y franja horaria acordada por RTVE junto con el coordinador de la empresa adjudicataria.
- El adjudicatario entregará un reporte trimestral de todos los servicios realizados, con el desglose de los materiales utilizados y los conceptos incluidos, donde figuren posibles incidencias. El diseño final de este informe se consensuará con el adjudicatario al inicio del contrato.
- El adjudicatario deberá incluir, tanto en los cables reparados como en los generados con material totalmente nuevo, un etiquetado que indique el número de metros del cable resultante, en cada uno de los extremos. Este etiquetado irá protegido con tubo termorretráctil transparente.